

ANEXO II

BAREMO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA COLABORACIÓN CON EL MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE CURSO 2017/2018

Experiencia. Máximo de 3 puntos. Se valorará la realización de tareas y actividades relacionadas con el perfil y objeto de la convocatoria. Dicha experiencia se podrá acreditar:

- Mediante relación contractual laboral.
- Mediante curriculum

Formación en materias relacionadas con el objeto de la convocatoria. Máximo de 4 puntos. Historia, Historia del Arte, Humanidades, Turismo...

Conocimiento de idioma extranjero: Máximo 1 punto. Se valorará hasta un máximo de 1 punto cursos de idiomas debidamente acreditados por Centros u Organismos Oficiales i certificaciones oficiales.

Conocimiento de valenciano. Máximo 2 puntos. Se valorarán hasta un máximo de dos puntos los conocimientos de valenciano debidamente acreditados mediante certificación expedida por la Junta Calificadora de conocimientos de valenciano o por las Universidades del ámbito lingüístico catalán, o convalidadas o equiparadas por la normativa vigente o por acuerdos específicos.